

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F26
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO MODIFICATORIO No 1. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 021 DE 2023

En atención a las observaciones presentadas por los proponentes y a los cambios realizados por el área técnica y solicitante, se hace necesario modificar algunos aspectos de contenido técnico de la invitación pública de menor cuantía No. 021 de 2023 cuyo objeto: “PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO CAPACITADO PARA INTERPRETAR EL LENGUAJE DE SEÑAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DURANTE EL SEMESTRE B 2023” los cuales quedarán así:

ASPECTOS A MODIFICAR

1. CAPÍTULO II - CONDICIONES DEL CONTRATO

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El cual quedará así:

La duración será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio. En todo caso el contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2023.

12. PRODUCTOS ENTREGABLES

Se modificará el numeral 12 del capítulo II en el sentido de incluir la siguiente información:

PERFIL REQUERIDO	
NECESIDAD	INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SEÑAS
REQUERIMIENTO	44 aprox
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
1. Prestar el servicio de interpretación del lenguaje de señas.	



2. Haber culminado la educación media.
3. Acreditar formación y/o experiencia en interpretación de lenguaje de señas de mínimo un año en calidad de empleado o contratista.
4. Contar con la disposición de tiempo para la prestación del servicio en cualquiera de los horarios establecidos y en los municipios o ciudades donde hace presencia el Instituto de Educación a Distancia, teniendo en cuenta los lugares en los que se desarrollarán los encuentros tutoriales, ya que los horarios podrán ser objeto de cambios extraordinarios por situaciones de acordadas entre los estudiantes.

2. CAPÍTULO IV - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

A. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP

El cual quedará así:

La Universidad del Tolima verificada, con la información contenida en:

El Registro único de Proponentes (RUP) que los contratos ejecutados se encuentren identificados con los Sigüientes códigos del clasificador de bienes y servicios de bienes y servicios, hasta el tercer nivel así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
80	11	16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	13	19	ESCUELA PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86	11	17	EDUCACIÓN DE IDIOMA
86	11	15	SERVICIO DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86	11	16	EDUCACIÓN DE ADULTOS

B. REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

El cual quedará así:

El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con servicios de personal temporal, reclutamiento de personal o prestación de servicios de interpretación en lenguaje de señas, cuyo valor sea igual o superior al valor del

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F26
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

presupuesto oficial. Además deberá acreditar un (1) contrato con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con la prestación de servicios de personal capacitado en lenguaje de interpretación de señas en Instituciones de Educación Superior. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado.

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 021 de 2023, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los 18 días del mes de agosto del 2023.

Paola A. Cubides B.

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora de Contratación